



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 21 de abril de 2016

Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución: " **POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA "IPTA"**

La propuesta legislativa se propone conocer el destino de la trasferencia realizada al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria "IPTA"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente con muestras de mi distinguida consideración.


Senadora Emilia Alfaro
Proyectista

Al Señor Senador,
Mario Abdo Benítez. Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

$\frac{1}{2}$





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°....

**POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA "IPTA"**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe al Instituto Paraguayo de tecnología Agraria "IPTA" con respecto a los siguientes puntos:

- a. Informar acerca de la transferencia de guaraníes 15.000.000.000 (quince mil millones de guaraníes) recibida del Ministerio de Agricultura y Ganadería de acuerdo a la Solicitud N° 165705 de fecha 27 de diciembre del 2014.
- b. Proveer el detalle de planillas de pago a empleados, trasportistas y productores con fechas de pago, montos y nombres de los beneficiarios con sus respectivos N° de C.I. de conformidad con la Ley N° 3348.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días al IPTA para remitir el informe requerido, a esta Honorable Cámara de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.

$\frac{2}{2}$